

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 02/2014**

**Segunda Reunión Ordinaria
6 de Marzo de 2014**

En Valparaíso, a seis de marzo del año 2014, siendo las 15:40 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2014, citada mediante Carta Circular N° 04, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 26 de Febrero de 2014. La reunión fue presidida por el Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga Bengoechea, Director Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sra. Nelcy Villenas Post, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Sergio Valenzuela Gonzalez, en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Leonardo Guzmán Méndez, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Javier Ovalle Andrade, representante de SalmónChile.
- Sr. René Salinas Blanco, representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC)
- Sr. Julio Traub Kipreos, representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH).
- Sr. Marcos Godoy Gatica, representante de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).
- Sr. José Miguel Burgos, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el Sr. Felipe Palacio, Sra. Jéssica Fuentes, Sra. Marisol Alvarez, Sr. Cristian Acevedo, Sr. Eugenio Zamorano y Sr. Eduardo Anderson. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Alicia Gallardo, Sra. Marcela Lara, Sra. Elizabeth Muñoz y Sr. Daniel Molina. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas el Sr. Felipe León. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante la Sra. María Olga Paredes. De la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral A.G. (ARMASUR) el Sr. Manuel

Bagnara y Sr. Jaime Jonshon. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Felipe Sandoval. De la Asociación de Mitilicultores de Calbuco, el Sr. Eugenio Yokota. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH) el Sr. Marcelo Campos, Sra. Francisca Arenas y Sra. Maureen Alcayaga. De la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED) la Sra. Soledad Sorzano. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Alfredo Valenzuela y el Sr. Oscar Garay.

No asistió el representante de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos.

El Presidente da la bienvenida a los/as comisionadas e informa que la presente es la última sesión que le corresponde presidir. Agradece el trabajo desarrollado por los integrantes y manifiesta que esta es una instancia que hay que aprovechar, pues no es sólo una instancia de toma de decisiones sino es el foro de discusión por excelencia de las temáticas principales de la acuicultura nacional. Se entrega a los/as presentes de la Memoria de Gestión Institucional, con los avances normativos y de gestión del período.

El Secretario Ejecutivo informa que se han recibido las siguientes excusas:

- De la representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- De la representante del Ministerio del Medio Ambiente.
- Del Director (I) del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que en su representación asiste el Sr. Leonardo Guzmán, Jefe de la División de Acuicultura.
- Del representante de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE).
- Del representante de la Asociación de Productores de Abalones (APROA).
- Del representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED), quien informa que asiste la Sra. Soledad Zorzano.

Se da por iniciada la sesión, correspondiente a la segunda del año 2014.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Respecto a la sesión del 9 de enero de 2014, se informa que el Acta fue remitida por correo electrónico a los(as) comisionados (as).

La Comisión presenta las siguientes observaciones:

- El Sr. Julio Traub señala que el Sr. Marcelo Campos no estuvo presente y que en la intervención de la Sra. Maureen Alcayaga respecto a la consulta de cómo operaría un grupo o barrio que ha tomado la opción presentada y posteriormente desea volver a densidad, no se incorpora la respuesta a dicha consulta.
- La Sra. Soledad Zorzano solicita que al igual que en el caso de la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes, que asiste en calidad de invitado permanente, se considere a ARASEMAR. La Secretaría Ejecutiva indica que está la posibilidad que la organización pida ser incorporado en esa calidad.
- El Sr. René Salinas señala que en el punto que se refiere al aumento de patente de las concesiones marítimas y las gestiones realizadas con el Servicio de Impuestos Internos, resulta necesario avanzar en un cambio legal que permita pasar de concesiones marítimas a concesiones de acuicultura.

Con las observaciones señaladas, se aprueba el acta.

2. Presentación propuesta de modificación RAMA y su Resolución Acompañante. Informes Técnicos (D.Ac.) N°196 y N°197, ambos de 2014.

Se da la palabra al Sr. Cristián Acevedo, Encargado de la Unidad Ambiental de la División de Acuicultura, quien presenta las propuestas contenidas en los Informes Técnicos citados.

El Secretario Ejecutivo señala que los beneficiados con la propuesta son productores de pequeña escala, particularmente del área de Maullín en la Xª Región de Los Lagos.

- El Sr. Eugenio Yokota señala que la Asociación Gremial de Mtilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) y la Asociación de Mtilicultores de Calbuco apoyan la propuesta de ampliación a 3 años, sin

embargo solicitan conocer el texto del artículo a modificar; asimismo solicitan que se considere retroactivamente el resultado de las INFA realizadas. El Sr. Acevedo ratifica que la propuesta se considera en esos términos.

- El Sr. Julio Traub considera que dados los buenos resultados mostrados, se debería ampliar a 4 años, con el objetivo de evitar la sobre regulación. El Secretario Ejecutivo señala que lo propuesto en el Informe Técnico es muy significativo y puede ser reevaluado en los próximos años.
- El Sr. Eugenio Yokota informa que en ningún otro país los productores deben realizar y pagar el seguimiento ambiental de sus centros de cultivo ni por los muestreos relacionados con el Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos.
- El Secretario Ejecutivo reitera que lo sometido a consulta es la modificación a 3 años, a futuro se puede reevaluar la medida.
- El Sr. René Salinas solicita que la Comisión apoye gestiones ante el Ministerio del Medio Ambiente con el objetivo de modificar la periodicidad de medición establecida en la norma de emisión que regula las descargas de residuos líquidos a cuerpos o masas de aguas superficiales y marinas del D.S. (MINSEGPRES) N° 90 del 2000, que afecta significativamente los costos de la industria ostionera y abalonera de la zona norte. El Secretario Ejecutivo compromete acciones de vinculación con el Ministerio del Medio Ambiente y solicita a ASIPEC apoyo técnico para dicha presentación.

2. Presentación propuesta de modificación al D.S. N°319 de 2001, Reglamento de Medidas de Protección, Control y Erradicación de enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas. Informe Técnico (D.Ac.) N°175 de 2014.

El Presidente da la palabra al Sr. Eugenio Zamorano, encargado de la Unidad de Gestión Sanitaria y Plagas, quien presenta la propuesta contenida en el Informe técnico citado.

Se da la palabra para observaciones a la propuesta:

- El Sr. Javier Ovalle señala que el período productivo es una materia planteada por algunos productores de SalmonChile. Sin embargo indica que este no es un asunto que interese en lo particular a todos los productores de la asociación y que han realizado análisis de ventajas y desventajas de la propuesta considerando que es

necesario una muy adecuada coordinación en el barrio y los barrios colindantes. La medida es buena, pero es necesario complementarla para ser implementada en la Xª y XIª regiones, requiriéndose el acuerdo del 100% de los integrantes del barrio y de los barrios contiguos.

- El Sr. Julio Traub señala que de acuerdo a su análisis la propuesta no tiene muchos beneficios sanitarios, pero si ventajas logísticas. Señala que algunos de los socios de ACOTRUCH tener dos ciclos en los 33 meses puede ser difícil de cumplir.
- El Sr. Oscar Garay indica que la petición es a nombre de los productores de la Xª y XIª regiones y no de Magallanes. Señala que es una medida positiva para Magallanes dada sus restricciones logísticas y que en lo principal baja biomasa deja mayor tiempo de descanso.
- El Sr. René Salinas apoya la moción, especialmente por considerar las dificultades de cumplimiento de los pequeños productores.
- El Secretario Ejecutivo señala que esta es una potestad de Sernapesca para el control de enfermedades y que resulta difícil considerar una consulta para su aplicación.
- La Sra. Soledad Zorzano señala que la propuesta nos retrotrae al 2007 con el all in all out, siendo deseable que todos entren y salgan al mismo momento. Por ello, debe pensarse una fórmula alternativa.
- El Sr. Javier Ovalle manifiesta que los incentivos no están del todo claro, pues no sabemos cómo van a ser las decisiones de cada acuicultor. Sin embargo, en un periodo más largo la opción de ocupar las concesiones es mayor. No es la idea que la determinación de los periodos productivos quede a entera voluntad de los miembros de una agrupación, sino sólo en el caso que se quiera optar por un periodo superior al 24+3.
- La Sra. Jessica Fuentes señala que si bien es una fundamentación logística esto se debe a una medida tomada por la autoridad y por ello se debe evaluar la proporcionalidad de la misma. Lo anterior en consideración a que el problema logístico es público-privado y la medida sanitaria lo provoca. Señala que se planteará una medida alternativa a la propuesta.
- El Secretario Ejecutivo aclara que no todos los barrios requieren un periodo de 33+3, salvo el sector de Capitán Aracena. No es deseable que todos opten al 33+3, pues ésta es una situación excepcional, debe darse ante condiciones e indicadores sanitarios específicos. De esta forma, sería para barrios que presenten una condición sanitaria buena o ante emergencias calificadas como tales por Sernapesca.

- El Sr. Julio Traub señala que con la propuesta de 33+3 también se cumplirá el all in all out, pero en un periodo mayor. Respecto a los pequeños productores dicha preocupación se salvaguarda ante un quórum de 100% en el barrio.
- El Sr. Felipe Sandoval señala que finalmente la autoridad tiene que estar de acuerdo para tomar la medida. El problema surge cuando la autoridad toma la medida debido a malos indicadores sanitarios; en dicho caso se debe considerar a los barrios vecinos en el caso que no estén constituidos los corredores.
- El Secretario Ejecutivo señala que la medida es de carácter excepcional y que es posible incorporar la distancia.
- La Sra. Alicia Gallardo señala que la emergencia se origina cuando hay una situación que involucra a todo el barrio y que para dar solución a lo planteado se ha debido ampliar algunos periodos productivos en barrios afectados. Ante dicha situación, Sernapesca ha tenido complicaciones importantes para solucionar o acomodar este sistema y por ende debemos contar con opciones reales ante emergencias.
- El Sr. Marcelo Campos propone incorporar en la norma esta propuesta como una medida emergencial y excepcional. El Secretario Ejecutivo señala que es posible incorporarlo en esos términos.
- El Sr. Felipe Sandoval menciona que esto puede tener efectos mayores y por ello hay que reanalizar la propuesta.
- El Secretario Ejecutivo señala que son medidas emergenciales y excepcionales en su aplicación y que pueden ser incorporadas en esos términos en la norma.
- El Sr. Javier Ovalle indica que le preocupa que se pueda tomar una medida que pueda tener consecuencias patrimoniales y ello debe ser analizado cuidadosamente.
- La Sra. Soledad Zorzano señala que la realidad que tenemos nos ha llevado a esta situación caótica de la producción y su efecto en los servicios y ATARED considera que se debe acotar las medidas de corto plazo pero propiciar un cambio productivo más profundo, pues el modelo está colapsado.
- El Sr. Eugenio Yokota manifiesta que hay muchas opiniones en el primer punto y por ende es necesario que la industria tenga una opinión más sólida antes de aprobarlo.
- El Presidente señala que enriqueceremos la propuesta presentada en base a las observaciones recibidas, pero aclara que la potestad es pública.
- El Sr. Juan Luis Ansoleaga señala que ante una emergencia sanitaria

los fundamentos técnicos están presentes y son fundamentales en su declaración, situación que incluso ha sido avalada por la corte de apelaciones en casos particulares.

- El Sr. Julio Traub señala que considerando las observaciones presentadas, es razonable analizar en mayor profundidad la propuesta.
- La Sra. Alicia Gallardo recalca que esta medida se requiere con urgencia para declarar emergencia y flexibilizar y dar salida a situaciones de riesgo.
- El Sr. Javier Ovalle señala que la discusión se hubiera enriquecido al contar con mayores antecedentes en el informe presentado y por ello solicita un mayor plazo para el análisis al interior de los gremios.
- El Sr. Felipe Sandoval indica que es posible concordar lo siguiente: i) la facultad de decisión es siempre de la autoridad; ii) la flexibilidad puede ser una medida necesaria para la emergencia; iii) es aplicable si hay buenos indicadores y no hay afectación a los barrios vecinos. El tema final es en qué casos de emergencia se puede aplicar estas medidas.
- El Secretario Ejecutivo recuerda que esta medida ya tiene una limitación bien importante, pues no es posible modificar la densidad ni número de peces para la siembra.
- El Presidente señala que la propuesta es alargar el periodo bajo las condiciones sanitarias indicadas y a eso le agregamos la distancia y queda pendiente la emergencia en una subcomisión integrada por Sernapesca, Subpesca, Acotruch, SalmonChile y Mevea. A resolver en la siguiente Comisión.

Respecto a la eliminación de desinfección de pisciculturas cuyo curso de agua nace, corre y muere en la misma heredad y en la producción de trucha pan size:

- El Sr. Eugenio Yokota indica que están de acuerdo con la solución propuesta, pero señala que en el cultivo de los abalones se da una situación muy similar.
- La Sra. Soledad Zorzano indica que están de acuerdo en los centros cuyas aguas nacen, corren y mueren en la misma heredad pero no en el caso del cultivo de pan size, por los riesgos sanitarios involucrados.
- Sr. Javier Ovalle señala que tampoco están de acuerdo con la propuesta respecto a pan-size, pues esos peces tienen riesgo de contaminar los cursos de agua. Solicita explicación respecto a los cursos que nacen, corren y mueren en una misma heredad.
- El Secretario Ejecutivo indica que en la Región Metropolitana hay

pisciculturas de pequeño volumen que utilizan aguas de pozo profundo que luego se usan para regadío y no se reincorporan a otro cuerpo de agua.

- La Sra. Alicia Gallardo señala que apoyan la propuesta pues el riesgo evaluado es menor a 3%.
- El Sr. Javier Ovalle solicita contar con los antecedentes técnicos para evaluar la propuesta y mantiene su oposición para pan size.
- El Sr. Marcos Godoy señala que la situación sanitaria de centros de pan size es parecida a la de centros de mayor producción. Respecto a la desinfección de efluentes informa que el riesgo en estos centros lo constituyen el ingreso de ovas importadas y que dicha medida puede ser aplicada a centros de producción interna de ovas. Adicionalmente, esto podría tener precedentes también para los centros de especies ornamentales. El origen del material biológico de los centros de cultivo debería ser considerado en la evaluación.
- El Sr. Julio Traub indica que cuando un efluente va directo a un curso de agua, se verifica en alguna distancia que ya no hay patógenos. Hay un riesgo en pan size pero es bastante bajo y por ello puede omitirse la desinfección, pues de lo contrario el consumo energético hace inviable la producción.
- El Sr. Marcelo Campos hace alusión que en el encuentro de Punta Larga se acordó avanzar en esta medida. El esfuerzo de la Subsecretaría ha sido importante para dar cuenta de dicho compromiso, en consideración a que dicha institución y el Ministerio de Economía deben velar por la promoción de los distintos cultivos.
- El Sr. Felipe Sandoval consulta por la evaluación de riesgo. El Secretario Ejecutivo señala que está el status sanitario del programa que elabora Sernapesca.
- El Sr. Oscar Garay aclara que desde el punto de vista técnico las aguas que nacen y mueren en la misma heredad no tienen riesgo sanitario, mientras no exista un curso de agua subterránea. En el caso de las pan size cuando las ovas están en un ciclo cerrado (sin serlo) el riesgo es bastante bajo. Concuerta con el Sr. Marco Godoy en que se debiera hacer la excepción en las pisciculturas que trabajan con ovas importadas, pues tienen un riesgo mayor.
- El Secretario ejecutivo señala que hay acuerdo en la primera parte y se consideran las recomendaciones de limitación de origen biológico.
- La Sra. Alicia Gallardo señala que la situación está limitada a la Región Metropolitana y la VIIª Región del Maule, pero lo importante es la condición de los centros de cultivo.
- El Sr. Oscar Garay consulta en términos operativos como se

implementa el requisito, pues la fecha fijada por la norma es septiembre del 2014 y es inviable implementar esto en dicha fecha, pues no existen equipos en el país para ello.

- El Secretario Ejecutivo señala que se han atendido las observaciones y que será enviada la decisión o ajuste de norma.

Respecto a la clasificación de bioseguridad de un centro:

- El Sr. Javier Ovalle señala que se pretende clarificar la clasificación individual del centro.
- La Sra. Jéssica Fuentes señala que lo que busca es no sobre castigar al que tiene reducción en un primer ciclo respecto al segundo.
- El Sr. Eugenio Yokota consulta si hay un mecanismo de Sernapesca para verificar el número de peces al ingreso y al final.
- La Sra. Alicia Gallardo señala que hay mecanismos en la cosecha, auditorías, validación de la información y al inicio del ciclo están trabajando en contadores de peces para cumplir con ese objetivo.
- El Sr. Javier Ovalle señala que está pendiente una resolución que iba a determinar las pérdidas del proceso del conteo del cálculo del último mes.
- El Secretario Ejecutivo señala que es un procedimiento que está trabajando Sernapesca.

3. Representantes de la Comisión para integrar el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIP).

El Secretario Ejecutivo informa que en Sesión de fecha 9 de Enero de 2014, la Comisión determinó proponer los/as siguientes profesionales al Consejo del FIP:

- Sr. Matías Hernán Medina Ginepro (SALMONCHILE).
- Sr. Cristian Javier Segura Rivera (AMICHILE).
- Sr. Marcelo Christian Campos Larraín (ACOTRUCH).
- Sra. Soledad Zorzano Molina (ATARED).

No obstante lo anterior, a la fecha tenemos observaciones de la propuesta en consideración a las incompatibilidades del Art. 95° de la LGPA, referidas a ser trabajador dependiente de empresas pesqueras o de acuicultura, asociaciones gremiales de la actividad pesquera artesanal, industrial o de acuicultura o de plantas de transformación o de sus matrices, filiales o coligadas.

Por lo planteado se requieren nuevas propuestas de consejeros/as.

El Sr. Julio Traub indica que el Sr. Marcelo Campos no es funcionario de Acotruch y por ende no tiene dicha incompatibilidad.

4. Presentación del representante de ASIPEC.

El Sr. René Salinas agradece la oportunidad de presentar la realidad de la acuicultura de la IIIª Región de Atacama, que entre sus principales problemas se encuentran:

- Altos costos de energía.
- Baja disponibilidad y alto costo de mano de obra por la competencia con el sector minero.
- Limitado abastecimiento de alga fresca para la industria del abalón: particularmente en este punto se pide apoyo para que se les diferencie en la extracción la realidad de la industria picadora y de la industria cultivadora de abalón, la cual da trabajo a más de 1.000 personas en la región.

5. Varios

Se informa que se ha recibido una solicitud de cambio de representante por parte de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco, del Sr. Walter Kaiser al Sr. Eugenio Yokota. Una vez recepcionada la carta en original se gestionará la modificación del Decreto D.S. MINECON N°119 de 2012, junto a las modificaciones informadas en sesiones anteriores (ATARED A.G. y ARASEMAR A.G.).

Se consulta a la Comisión la posibilidad que asista en calidad de invitado permanente Arasemar. Se acepta la moción.

Se ofrece la palabra a los comisionados para otros temas varios.

- El Sr. Felipe Sandoval, a nombre de SalmonChile, agradece al Sr. Subsecretario Pablo Galilea sus cuatro años de gestión al mando de la institución y le desea éxito en sus desafíos futuros.
- El Sr. Julio Traub agradece al Subsecretario Galilea haberles permitido participar y valora los avances significativos logrados en aspectos muy importantes para la industria que representa.
- La Sra. Soledad Zorzano agradece el espacio propiciado para crear la Comisión Nacional de Acuicultura y la voluntad de

llevarla adelante en contribución al objetivo común que a todos convoca.

- El Sr. Eugenio Yokota se adhiere a las palabras expresadas y señala que para la Xª Región de Los Lagos ha sido relevante la comunicación lograda, centrada en una discusión más técnica que les permitió sobrellevar situaciones complejas del sector mitilicultor.
- El Presidente agradece las palabras y la oportunidad de liderar esta tarea y reconoce la labor de los/as funcionarios/as de la Subsecretaría y de los otros servicios del Estado y a los/as representantes de los gremios que le permite tener la satisfacción del deber cumplido. Señala que el trabajo ha sido grande y complejo pero que se retira satisfecho por haber desplegado el mayor de los esfuerzos para contribuir a que en las próximas administraciones la acuicultura pueda ser aún mejor, más diversa y un pilar de la potencialidad de Chile como industria alimentaria y que también sea una alternativa de ingreso para pequeños empresarios y pescadores artesanales. Podemos dar cuenta del aumento creciente de la demanda mundial, con una actividad sustentable.

6. Fecha de siguiente sesión

Se acuerda que la siguiente sesión se realizará durante el mes de mayo en fecha a acordar con el nuevo Subsecretario.

El Presidente agradeció la participación de los(as) presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 17:30 horas.

JMB/MAS